

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

ANUNCIO

Esta Corporación municipal, en sesión plenaria celebrada el día 27 de mayo de 2021, ha adoptado el acuerdo de aprobación inicial de Modificación de las Bases números 40 y 41 de Ejecución del Presupuesto de 2021.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y normas concordantes, se hace público para general conocimiento, que el expresado expediente estará expuesto en las dependencias de la Intervención Municipal de fondos por el plazo de los quince días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que se formulen reclamaciones, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. No obstante, si en el expresado plazo no se hubiere formulado reclamación alguna, la Propuesta de Modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2021 se considerará definitivamente aprobada y será insertada íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor en la fecha en que se produzca la última publicación mencionada.

Ciudad Real, a 28 de mayo de 2021.- La Alcaldesa, Pilar Zamora Bastante.

Anuncio número 1785

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>